



# *Tribunal Supremo Electoral*

ACUERDO NÚMERO 1388-2011

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, con providencia No. DRH/P-320-10-2011, de fecha 10 de octubre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la renuncia presentada por el señor LUIS ARTURO ARANGO MÉRIDA, al cargo de Oficinista I (Empadronador Verificador Equipo Técnico de Empadronamiento) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 5476, con funciones en el departamento de Guatemala, con efecto del 7 de octubre de 2011 y que se rescinda el contrato administrativo No. 766-2011 de fecha 25 de abril de 2011;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 39 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

### ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto del 7 de octubre del presente año, la renuncia presentada por el señor LUIS ARTURO ARANGO MÉRIDA, al cargo de Oficinista I (Empadronador Verificador Equipo Técnico de Empadronamiento) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 5476, con funciones en el departamento de Guatemala y rescindir el contrato administrativo No. 766-2011 de fecha 25 de abril de 2011;

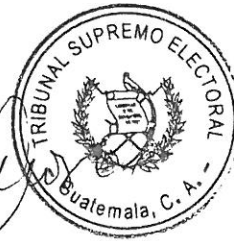
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día once de octubre de dos mil once.

### COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta

Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I

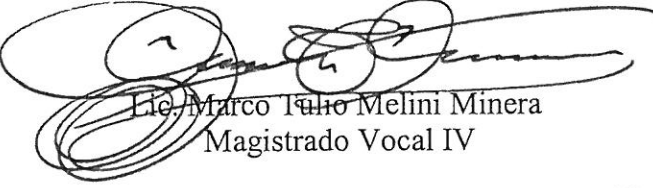




# Tribunal Supremo Electoral

  
Licda. Mirtala Concepción Gongora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

  
Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

  
Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaría General

